

**DIRECCIÓN GENERAL DEL SNICS**  
**Circular C00.- 1626**

Asunto: **Ventanilla Alternativa - Trámite Registro de Variedades**

Tlalnepantla, México, a 14 de septiembre de 2009.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**C. OBTENTOR, PRODUCTOR Y/O COMERCIALIZADOR DE SEMILLAS**  
**PRESENTE.**

Me permito distraer su amable atención para hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), bajo el esquema de atención al público denominado **Contacto Ciudadano**, ha implementado de manera alterna una ventanilla de atención exclusiva para algunos de los trámites que son competencia del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), en particular, será posible entregar y recibir información relativa a:

1. Solicitud de Inscripción al Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas
2. Solicitud de Título de Obtentor
3. Solicitud de Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV).

La Ventanilla en referencia se encuentra ubicada en:

**San Lorenzo 1151, Piso 1 ala "A", Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.,  
Tel. 3871 1900 extensión 40063. Horario: lunes a viernes de 9 a 14 horas.**

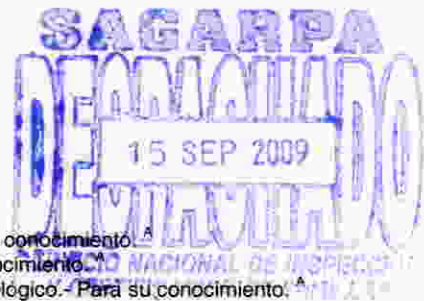
También aprovecho la oportunidad para destacar a su atención que:

- A. Toda información que presente deberá hacerlo mediante escrito firmado, que describa con claridad conceptos que faciliten la identificación del trámite en cuestión (Según sea el caso y cuando aplique; número de expediente, especie vegetal, denominación de la variedad, nombre o razón social del solicitante, o algún otro que estime pertinente).
- B. Invariablemente deberá entregar original y copia de toda la documentación, para su acuse de recibo presentar copia adicional. Cuando se traté de documentos cuyo valor legal limite la entrega del original será indispensable la presentación de éste para cotejo durante la entrega-recepción de copias.
- C. Deberá respetar al pie de la letra las instrucciones de llenado del formato relacionado con su trámite; es recurrente que se omita esta recomendación. No obstante que se aceptan los formatos que se obtienen de la página Web del SNICS, estos deben conservar su configuración; es decir, no deben modificarse ni de forma ni de contenido, por lo que de requerir mayor espacio deberá relacionar hojas anexas.

Segura de contar con su valiosa colaboración, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA GENERAL**

  
**ING. ENRIQUETA MOLINA MACÍAS**



c.c.p. **Ing. Francisco López Tostado.** Subsecretario de Agricultura.- Presente / Para su conocimiento.  
c.c.p. **Ing. José Luis López Díaz Barriga.** Oficial Mayor de la SAGARPA.- Para su conocimiento.  
c.c.p. **Ing. Eduardo Benítez Paulín.** Director General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico.- Para su conocimiento.  
c.c.p. **Dirección SNICS.** DOV Difusión y DPOCS.  
c.c.p. **Minutario.**  
EMM/EPV